

<b>Expte: 1769/2022</b> Nombramiento Tribunal proceso de selección de plaza Técnico Medio Consumo	<b>Resolución</b>
--	-------------------

De conformidad con lo establecido en la base 5 de las bases y la convocatoria para la cobertura de una plaza de técnico medio del área de consumo vacante en la plantilla de personal funcionario de la Comarca Central, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 183, de 11 de agosto de 2022 y Boletín Oficial de Aragón nº 161, de 18 de agosto de 2022

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Nombrar el tribunal calificador de las pruebas selectivas para la selección de un Técnico Medio de Consumo de la plantilla de la Comarca Central cuya composición es la siguiente:

**Presidente:**

Titular: Doña María Teresa Alonso Pérez, Catedrática de Derecho Civil

Suplente: Don Isaac Tena Piazuero, Catedrático de Derecho Civil

**Vocales:**

Titular 1: Sagrario Salas López, Jefa de Sección de Defensa de los Consumidores y Junta Arbitral

Suplente 1: Carlos Peñasco Gil, Jefe de Servicio del Consumidor.

Titular 2: M<sup>a</sup> Blanca Leach Ros (Profesora Titular de Derecho Mercantil),

Suplente 2: Luis Alberto Marco Arcalá (Profesor Titular de Derecho Mercantil),

Titular 3: Pedro José Bueso Guillén (Profesor Titular de Derecho Mercantil),

Suplente 3: Anunciación Pérez Pueyo (Profesora Titular de Derecho Mercantil),

**Vocal-Secretario:**

Titular: Jesús Manuel Lacuey Soláns, Secretario-Interventor de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro.

Suplente: Concepción Vera Pérez, Técnico medio servicios sociales.

**Segundo.-** Fijar la fecha para la constitución del tribunal y celebración de la fase de concurso el día 12 de diciembre de 2022, a las 9:00 horas en la sede de la Comarca Central, calle Molino nº 1 ppal.

**Tercero.-** Corresponde al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, y adoptarán los acuerdos que garanticen el buen orden del proceso en lo no previsto expresamente por estas. En particular, respecto a las dudas suscitadas sobre lo dispuesto en la Base 6.3.a) sobre la referencia que se hace al número de temas del primer ejercicio de la fase de oposición, se supedita al criterio del Tribunal para la mas adecuada valoración de aptitudes y conocimientos de los aspirantes.

En Utebo, fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE  
Fdo: José Manuel González Arruga

EL SECRETARIO,  
Fdo: Francisco Javier Fuster González